

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN  
DEL CONSEJO SUPERIOR DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL 2019,  
CELEBRADA EL 29 DE ENERO DE 2019**

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019), en la sede de la Procuraduría General de la República, el Dr. Jean Rodríguez, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público, siendo las cuarto horas y treinta minutos de la tarde (4:30 p. m.), dio apertura a la Segunda Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del presente año, convocada de manera extraordinaria.

Además del Procurador General de la República, quien preside esta sesión, se encuentran presentes los Consejeros Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo, Procuradora General Adjunta; Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera, Procurador General de Corte de Apelación Coordinador de la Unidad de Investigación Criminal (UIC); Lcdo. Edward Manuel López Ulloa, Procurador Fiscal Titular Interino de la Fiscalía de Santo Domingo Oeste; y Lcdo. Andrés Comas Abreu, Fiscalizador de la Fiscalía del Distrito Nacional, quienes integran el Consejo Superior del Ministerio Público; asistidos de la Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público, Lcda. Ena Ortega L.

A continuación, el Procurador General de la República, Mag. Rodríguez, en su calidad de Presidente del Consejo, dio a conocer los puntos que se tratarían en la presente sesión, a saber:

1. Conocer sobre la solicitud de suspensión con disfrute de sueldo presentada por la Inspectoría General del Ministerio Público, contra el Mag. Yvan Ariel Gómez Rubio, Procurador Fiscal Titular de la Fiscalía de Barahona, hasta tanto culmine la investigación que se le sigue por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.
2. Conocer sobre la designación del Mag. Wellington Artagerges Matos Espinal, Procurador Fiscal adscrito a la Fiscalía de San Cristóbal, como Titular Interino de la Fiscalía de Barahona.
3. Conocer sobre el traslado de la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, que fue trasladada desde la Fiscalía de Dajabón hacia la Fiscalía de Valverde

mediante Vigésima Primera Resolución de la Primera Sesión del 2019 del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 17 de enero de 2019.

4. Conocer sobre el traslado del Mag. Juan Alberto Liranzo Pérez, Fiscalizador, desde la Fiscalía del Distrito Nacional hacia la Fiscalía de San Cristóbal.

### **PRIMER PUNTO DE LA AGENDA**

Después de dar formal inicio a la reunión convocada, el Procurador General de la República procedió a presentar el primer punto de la agenda sobre la solicitud de suspensión presentada por la Inspectoría General del Ministerio Público, contra el Mag. Yvan Ariel Gómez Rubio, Procurador Fiscal Titular de la Fiscalía de Barahona, hasta tanto culmine la investigación que se le sigue por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

### **PRIMERA RESOLUCIÓN**

El Consejo Superior del Ministerio Público acoge la solicitud de la Inspectoría General del Ministerio Público, y aprueba la suspensión del Mag. Yvan Ariel Gómez Rubio, Procurador Fiscal Titular de la Fiscalía de Barahona, hasta tanto culmine la investigación que se le sigue por actuaciones realizadas en el ejercicio de sus funciones.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Inspectoría General del Ministerio Público, así como a las partes interesadas, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

## **SEGUNDO PUNTO DE LA AGENDA**

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la designación de un Titular Interino de la Fiscalía de Barahona, para lo cual fue propuesto el Mag. Wellington Artagerges Matos Espinal, Procurador Fiscal adscrito a la Fiscalía de San Cristóbal.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

### **SEGUNDA RESOLUCIÓN**

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba la designación del Mag. Wellington Artagerges Matos Espinal, Procurador Fiscal adscrito la Fiscalía de San Cristóbal, como Titular Interino de la Fiscalía de Barahona.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Procuraduría Regional de Barahona, al Titular de la Fiscalía de San Cristóbal y a la Wellington Artagerges Matos Espinal, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

## **TERCER PUNTO DE LA AGENDA**

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre la necesidad de dejar sin efecto el traslado de la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, que fue trasladada desde la Fiscalía de Dajabón hacia la Fiscalía de Valverde mediante Vigésima Primera Resolución de la Primera Sesión del 2019 del Consejo Superior del Ministerio Público, celebrada el 17 de enero de 2019.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

### TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público deja sin efecto la Vigésima Primera Resolución de la Primera Sesión del Consejo Superior del Ministerio Público del 2019, celebrada en fecha 17 de enero de 2019, mediante la cual se aprobó el traslado de la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, Procuradora Fiscal, que fue trasladada desde la Fiscalía de Dajabón hacia la Fiscalía de Valverde, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-II.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de Dajabón, al Titular de la Fiscalía de Valverde y a la Mag. Aida Francisca Medrano Gonell, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

### CUARTO PUNTO DE LA AGENDA

De inmediato, se procedió a presentar el siguiente punto de la agenda sobre el traslado del Mag. Juan Alberto Liranzo Pérez, Fiscalizador, desde la Fiscalía del Distrito Nacional hacia la Fiscalía de San Cristóbal.

En este sentido, los consejeros deliberaron al respecto y decidieron de la siguiente manera:

### CUARTA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público aprueba el traslado del Juan Alberto Liranzo Pérez, Fiscalizador, desde la Fiscalía del Distrito Nacional hacia la Fiscalía de San Cristóbal, conforme las atribuciones otorgadas a este Consejo Superior por el artículo 47, numeral 5, de la Ley Orgánica del Ministerio Público, núm. 133-II. Dicho traslado será efectivo previa coordinación con la Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional, lo

cual a su vez deberá ser informado a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público para fines de registro.

Se ordena a la Secretaria del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, al Titular de la Fiscalía de San Cristóbal, al Titular de la Fiscalía del Distrito Nacional y al Mag. Juan Alberto Liranzo Pérez, para su conocimiento y fines de lugar.

La presente resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Habiendo agotado satisfactoriamente la agenda propuesta, el Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público declaró finalizada la presente sesión, procediendo todos a firmar la presente acta, siendo las cinco horas y quince minutos de la tarde (5:15 p.m.) del día, mes y año indicados.

*Firmada por el Consejo Superior del Ministerio Público: **Dr. Jean Rodríguez**, Procurador General de la República y Presidente del Consejo Superior del Ministerio Público; **Lcda. Ana María Burgos Crisóstomo**, Procuradora Adjunta del Procurador General de la República y Consejera; **Lcdo. José Manuel Aguiló Talavera**, Procurador General de Corte de Apelación y Consejero; **Lcdo. Edward Manuel López Ulloa**, Procurador Fiscal y Consejero; y **Lcdo. Andrés Comas Abreu**, Fiscalizador y Consejero.*